



Ayuntamiento de Librilla

Expediente n.º: 476/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio de Librilla con códigos LER 200301, 200302 y 200303. El volumen de residuos se estima en unas 3.000 Tm. anuales.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 90513200	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 98.190 €	Impuestos: 10%	Total: 108.009 €	
Valor estimado del contrato: 98.190 €			
Fecha de inicio ejecución: 01/05/2018	Fecha fin ejecución: 30/04/2019	Duración ejecución: 12 meses	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Lotes: Dado que se trata de una sola clase de residuos a tratar, no procede la división en lotes.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del Servicio
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Resolución de inicio
- Pliego de cláusulas administrativas
- Informe de fiscalización previa

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Servicios Gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio de Librilla con códigos LER 200301, 200302 y 200303. El volumen de residuos se estima en unas 3.000 Tm. anuales.,

Ayuntamiento de Librilla



Ayuntamiento de Librilla

convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2018	2.16210.22799	65.460 €	10%	72.006 €
2019	2.16210.22799	32.730 €	10%	36.003 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente/a: La Sra. Alcaldesa D^a M.^a del Mar Hernández Porras y D. Pedro López Barquero (Concejal de Gestión Medioambiental y Espacios Urbanos) como suplente .

Vocal: D. Marcos Marín Tovar, (Secretario-Interventor de la Corporación).

Secretario/a: D. David Munuera Marín (Funcionario municipal) y D^a M.^a Carmen Rodríguez Martínez (Funcionaria municipal) como suplente.